

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24075** *PLUS JET AVIACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 435/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jade Carolina Rueda Baldwin contra Plus Jet Aviación, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 10.07.09, por el que se declara a "Plus Jet Aviación, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal total por importe de 16.965,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 10 de julio de 2009.- Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A090055168-1